

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
EXTRAORDINARIA #36

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:30 (doce treinta) horas del jueves 27(veintisiete) de mayo de 2010 (dos mil diez), establecidos en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sito en la calle Independencia 356 norte, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 primer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, y artículo 14, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE	SECRETARIO
C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL
ING. GERARDO MANZANERA GANDARA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA	CONSEJERA ELECTORAL
DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES	RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.
DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ	RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.
LIC. ALMA ELENA SARAYTH DE LEÓN CARDONA	RPTE. SUP. COAL. DURAGO NOS UNE
LIC. JUAN NEPOMUCENO CHACÓN VALENZUELA	RPTE. SUP. P.R.I.
LIC. JESÚS ANTONIO RÍOS PÁEZ	RPTE. SUP. P.T.
LIC. JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	RPTE. PROP. P.D.
PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA	RPTE. PROP. P.N.A.
LIC. MARCO DE HARO ROSALES	RPTE. SUP. COAL. DURANGO VA PRIMERO

Dicha reunión se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del Acuerdo número sesenta y cuatro por el que se sustituyen candidatos registrados por los partidos políticos y coaliciones contendientes en el proceso electoral dos mil diez, de conformidad con los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 32, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, X, XI, XXX, XXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

5. Clausura de la sesión.

En tratamiento del primer punto del orden del día, el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, en su carácter de Presidente, pide al Secretario del Consejo, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, proceda a pasar lista de presentes para verificar el quórum legal.

Al respecto, el Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe una vez que pasa lista de asistencia informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que, el Presidente del Consejo declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria número treinta y seis y válidos y legales los acuerdos que en la misma se tomen.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente del Consejo les pide a los presentes ponerse de pie a fin de tomar protesta al representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. En uso de la palabra el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, expresa: "Licenciado Juan Nepomuceno Chacón Valenzuela, el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala que todo servidor público, antes de tomar posesión de su cargo protestará guardar la Constitución General de la República y la del Estado, según la fórmula siguiente: Licenciado Juan Nepomuceno Chacón Valenzuela, protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Electoral para el Estado de Durango y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que su partido le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"; a lo que el aludido contestó: "sí, protesto"; continúa el Presidente: "si así no lo hiciere que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enseguida se da tratamiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, del Acuerdo número sesenta y cuatro por el que se sustituyen candidatos registrados por los partidos políticos y coaliciones contendientes en el proceso electoral dos mil diez, de conformidad con los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 32, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110,

117 párrafo 1 fracciones I, X, XI, XXX, XXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

Por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, da lectura íntegra al documento.

Una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente informa que se integra a los trabajos de este órgano colegiado la Licenciada Julia Eréndida Chacón Rojas, representante del Partido Verde Ecologista de México. Acto continuo pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al acuerdo sesenta y cuatro.

No habiendo intervenciones al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario somete a votación el **Acuerdo número sesenta y cuatro por el que se sustituyen candidatos registrados por los partidos políticos y coaliciones contendientes en el proceso electoral dos mil diez, de conformidad con los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 32, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, X, XI, XXX, XXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango**, el cual es **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 1.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declara clausurada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de mayo de dos mil diez, agradeciendo a todos su presencia en esta sesión. Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

----- **CONSTE** -----

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ _____

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE _____

C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ _____

LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL

LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ

ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA

LIC. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA

DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.

DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.

LIC. ALMA ELENA SARAYTH DE LEÓN CARDONA
RPTE. COALICIÓN DURANGO NOS UNE

LIC. JUAN NEPOMUCENO CHACÓN VALENZUELA
RPTE. P.R.I.

LIC. JESÚS ANTONIO RÍOS PÁEZ
RPTE. P.T.

LIC. JULIA ERÉNDIDA CHACÓN ROJAS
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JESÚS DIAZ VÁZQUEZ

RPTE. P.D.

PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA

RPTE. P.N.A.

LIC. MARCO DE HARO ROSALES

RPTE. COALICIÓN DURANGO VA PRIMERO

Acta de la sesión extraordinaria #36 de fecha 27 de mayo de 2010.